



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 119/2017
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a catorce de junio de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio LIII/SSLYP/DJ/3o.5343/2018, de Humberto Serrano Guevara, delegado del Poder Legislativo de Morelos. Anexos: a) Copias certificadas de los oficios DIPHFP/VMD/644/06/2018 y CTPySS/LIII-3/0339/06/2018, de trece de junio de dos mil dieciocho, suscritos por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva y la Secretaria Técnica de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, ambas del Congreso del Estado de Morelos, respectivamente. b) Copia simple del oficio HTSJM/MCVCL/246/2018, de trece de junio de dos mil dieciocho, suscrito por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.	026127

Documentos recibidos el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a catorce de junio de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante los cuales informa de los actos tendentes al cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto. Al respecto, **se proveerá lo conducente** una vez que transcurra el plazo de diez días hábiles otorgado a la autoridad oficiante, mediante proveído de uno de junio del año en curso, para dar cumplimiento al fallo.

Notifíquese, por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.